



GOBIERNO NACIONAL DE LA  
REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio  
del Interior

Sucre entre Olmedo y Ricaurte  
PBX 2631651 630393  
[www.gobernacionmanabi.gob.ec](http://www.gobernacionmanabi.gob.ec)

## BOLETÍN-221-MMQ-GM

Portoviejo, Junio 23 de 2014


### **SRI REGIONAL MANABÍ TOMA MEDIDAS PRECAUTELARES PROHIBIENDO LA ENAJENACIÓN Y EL ZARPE DE UN BARCO EN MANTA**

SRI regional Manabí toma medidas precautelares prohibiendo la enajenación y el zarpe de un barco en Manta, la Administración realiza frecuentemente operativos de cobro que consisten en la prohibición de enajenar bienes y prohibición de zarpe en el caso de contribuyentes que realizan actividades de pesca en la provincia y que no han cancelado deudas firmes con la administración tributaria, el proceso busca el pago de deudas que mantienen los sujetos pasivos por obligaciones incumplidas.

Guillermo Belmonte, Director Regional Manabí, informó que en esta ocasión el SRI tomo como medida la prohibición de enajenar y prohibición de zarpe de un barco perteneciente a una de las flotas pesqueras que operan en Manta, la medida fue tomada por que el contribuyente mantiene una deuda con la entidad por un monte de 10.803.43 USD correspondiente a el pago de la tercera cuota del Anticipo de Impuesto a la Renta.

FUENTE: SRI/Manabí

Departamento de Comunicación  
[comunicaciongobernacionmanabi@gmail.com](mailto:comunicaciongobernacionmanabi@gmail.com)

 @gobermanabi

---

[www.gobernacionmanabi.gob.ec](http://www.gobernacionmanabi.gob.ec)

Dirección: Calle Sucre entre Olmedo y Ricaurte Teléfonos: 052631-651 & 052630-393  
[com.manabi@ministeriodelinterior.gob.ec](mailto:com.manabi@ministeriodelinterior.gob.ec)